

**RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la plantilla orgánica provisional, para el curso escolar 2022/2023, de las plazas de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.**

Por Resolución de 29 de octubre de 2021, de la Dirección General de Personal Docente (Diario Oficial de Extremadura, número 214, de 8 de noviembre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de dicha resolución, la determinación provisional y definitiva de las vacantes se realizará con anterioridad a la resolución provisional y definitiva de este concurso de traslados.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 3.1 q) del *Decreto 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo* (Diario Oficial de Extremadura, número 214, de 6 de noviembre),

**RESUELVO**

**Primero.-** Hacer pública en la página web <http://profex.educarex.es/profex>, la plantilla orgánica provisional, para el curso escolar 2022/2023, de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

**Segundo.-** Las personas interesadas podrán presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes a las plazas relacionadas en la presente resolución en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las mismas.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN - Francisco Javier Amaya Flores Fecha: 27/1/2022 10:15</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1644220567845 URL verificación: <a href="http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a></p>	
	

## ANEXO

**Plantilla orgánica, para el curso escolar 2022/2023, de las plazas de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.**

	Plazas	Vacantes
Inspección General de Educación y Evaluación	3	0
Inspección Provincial de Badajoz	23	9
Inspección Provincial de Cáceres	18	3

